

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN JURÍDICA
SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
J.U.D. DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTABLECIMIENTOS
MERCANTILES

Oficio Número: ALC/DGJG/DJ/SVA/JUDVAEM/ 301 / 2026

RAZON DE NOTIFICACION POR ESTRADOS

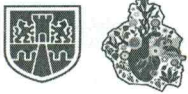
Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, siendo las once horas con quince minutos del día trece del mes de abril del año dos mil veintiseis, constituido plenamente en la Jefatura de Unidad Departamental de Verificación Administrativa de Establecimientos Mercantiles de la Alcaldía Coyoacán, con domicilio en Jardín Hidalgo número 1, Colonia Villa Coyoacán, Código Postal 04000, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, en este acto, el Jefe de Unidad Departamental, procede a llevar a cabo la presente diligencia y en cumplimiento al oficio de fecha ocho de abril del año dos mil veintiseis, citado al rubro, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal, vigente en la Ciudad de México, en este acto, se notifica por Estrados dicho oficio constante de 1 foja(s) útil(es).

En este acto, se da por concluida la presente diligencia el mismo día en que se actúa.

ATENTAMENTE
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VERIFICACION
ADMINISTRATIVA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES



LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ ZUÑIGA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN JURÍDICA
SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
J.U.D. DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES

Coyoacán, Ciudad de México, a 08 de abril 2026
Oficio: ALC/DGJG/DJ/SVA/JUDVAEM/301/2026
Asunto: Se contesta folio
SUAC-2504113224494

SUAC-2504113224494.
PRESENTE.

En atención a su solicitud realizada ante el Sistema Unificado de Atención Ciudadana número SUAC-2504113224494, medio por el cual solicita se realice visita de verificación al establecimiento mercantil, debido a hay un local el cual se dedica a la preparación de salsas y otros alimentos, opera por las noches hirviendo grandes cantidades de chile, provocando grandes cantidades de humo y olores que afectan la salud, ubicado en calle Primera Cerrada Avenida Imán mz.1, número 26, colonia Joyas del Pedregal, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, se informa:

Que de conformidad a lo señalado en los artículos 53, apartado Numeral 3, inciso a), fracción XXII, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 32, fracción VIII, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México; 6 y 14 apartado B, fracción I, inciso e), f), g), h), i), j) y m) de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 2, 4, 7 y 207, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; por lo que hace a la competencia de la Jefatura de Unidad Departamental de Verificación Administrativa de Establecimientos Mercantiles a mi cargo, lo anterior en suma con las atribuciones y facultades contenidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Coyoacán, con número MA-COY-26-5E3C5050, publicado en Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 19 de marzo de 2026; se hizo recorrido por la calle mencionada, sin localizar dicho establecimiento, motivo por el cual se requiere denominación, al igual de fotografía para poder estar en la posibilidad de realizar dicha diligencia, de acuerdo al Artículo 72, fracciones I, II, III y IV del Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VERIFICACIÓN
ADMINISTRATIVA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES.


LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ ZUÑIGA.

jcruzz@a.coyoacan.cdmx.gob.mx

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, responsables, Cualquier duda o aclaración con la emisión del presente documento oficial deberá ser expedida por el área que lo elaboró.

C. c. p. Ing. Jason Robles Padilla.- Subdirector de Verificación Administrativa. SVA/029/2025
Lic. Xiomara Vianey Lazcano Gloria. - J.U.D. de Resoluciones y Cumplimiento de Sanciones.

SVA/029/25

Bandeja Turnos Área Técnica

EM

✓

Turnos AT

Administrar Usuario

Folio: SUAC-2504113224494
Fecha Solicitud: 2025-04-11

Origen: Portal Ciudadano SUAC
Solicitante:
Correo Electrónico:
Número Celular:
Ubicación: Calle Primera cerrada av iman mz 1, No. Ext. 26 No. Int. Colonia: Joyas del Pedregal, Alcaldía COYOACÁN, Código Postal: 04660

Referencias del lugar:

A mitad de la calle entre un salón de fiestas y una tienda de abarrotes. av iman y san alejandro

Documentos e imágenes cargadas:

Sin documentos adjuntos

Descripción de la solicitud:

A quien corresponda: Por medio de la presente, quiero levantar una denuncia ciudadana en contra de un local ubicado en mi vecindario, el cual se utiliza para la elaboración de salsas y otros productos alimenticios. Este establecimiento opera durante las noches, momento en el cual hierven grandes cantidades de chile, lo que provoca una emisión intensa de humo y olores extremadamente fuertes que se dispersan por toda la calle y penetran en nuestras viviendas, afectando la salud y bienestar de los vecinos. El humo generado produce ardor en los ojos, garganta y malestar general, lo cual se vuelve insoportable especialmente para personas mayores, niños o personas con enfermedades respiratorias. Además, el local no cumple con condiciones mínimas de salubridad.

Atención Express

Comentario de operador SUAC:

Folios asociados

Mostrar 10 registro(s)

Buscar:

Table with 4 columns: ID, Folio, Descripción, Fecha. Content: No data available in table

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

Anterior Siguiente

Historial Turnos Internos:

No se ha turnado a algún usuario operador

Historial Turno:

Historial en: DIRECCION GENERAL GOBIERNO Y ASUNTOS JURIDICOS

Folio: SUAC-2504113224494

Fecha de Turnado al área: 2025-04-11

En atencion Operador Área 2025-04-11 18:35:45